



PROYECTO

EDUCATIVO

COLEGIO

JOSÉ A. GÓMEZ

Misión

El Colegio José Agustín Gómez tiene como misión educativa entregar una formación integral en la persona del educando guiado por los valores entregado por el evangelio.

Asimismo, nuestra acción educativa está dirigida principalmente al desarrollo de los niños y jóvenes provenientes de familias de esfuerzo y trabajo que en la posibilidad que la unidad educativa descubra y potencie al máximo sus capacidades intelectuales, físicas y espirituales iluminadas por el evangelio y el estilo de vida de nuestro Padre Fundador.

Para la consecución de nuestra postura es necesario emplear metodologías e incentivar en ellos creatividad y la superación constante de sus limitaciones para ser constructor positivo, optimista y alegre del Reino de Cristo.

Además, siguiendo los lineamientos del Fundador es menester reforzar el espíritu solidario, inclusivo y de servicio en los más necesitados: en el pobre, el anciano, el niño desvalido ya que ahí está el rostro de Cristo. También el Colegio pone todos sus esfuerzos para que el alumno goce de un ambiente favorable donde conviva en tranquilidad y sea respetada su persona.

Identidad del Colegio José Agustín Gómez

Basándose en los principios y postulado de nuestro Padre Fundador, Presbítero José Agustín Gómez, el Colegio propicia la formación de personas con determinados valores bien intelectuales, físicas y espirituales bajo el amparo y luz del Evangelio.

Además, el Colegio promueve un ambiente donde predomine el testimonio y la acción Evangelizadora de todos sus miembros.

Acción Educativa.

La acción educativa de nuestro Colegio parte de un principio básico: "El alumno es el sujeto de su propia formación". Por ello todo lo que realiza en la unidad educativa tiene como objetivo claro y preciso el ofrecerle ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

El alumno es el principal agente del proceso educativo, sin embargo, necesita ayuda y apoyo en su proceso formativo, por lo tanto, el Colegio entrega al alumno una propuesta educativa que pretende ayudarlo a descubrir sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, incentivando la valoración por la persona, inculcando el espíritu de superación y de ser cada día mejores ciudadanos.

Propuesta de Valores.

La Comunidad del Colegio José Agustín Gómez privilegia valores evangélicos haciéndolos suyos y los propone a sus integrantes. Ellos son: la solidaridad, que se evidencie la acción caritativa en el hermano que lo necesita; el respeto hacia su persona y las personas que lo rodean, la aceptación a la diversidad, el amor al prójimo, la libertad, la lealtad en que se manifiesta en ser fiel a la verdad, a los principios, a las personas y a la institución a la cual pertenece; la responsabilidad, que ella se manifieste en la fuerza de voluntad que implica responder como persona a nuestra conciencia y ante los demás, por nuestras propias palabras y actos, por el cumplimiento de los deberes y compromisos; la sencillez, que se vislumbre en la autenticidad y en la humildad y dejarse llevar por la vanidad, el orgullo y la autosuficiencia, dando más valor a las cosas de índole espiritual que material.

Alumno que desea formar.

El alumno debe asumir la responsabilidad de desarrollarse en el sujeto de su propia educación. Por lo que el Colegio anhela formar Jóvenes:

- ✓ Con una personalidad crítica, definida, equilibrada, libres y con capacidad creativa.
- ✓ Con capacidad de participación en los distintos ámbitos de la sociedad, respetando siempre la diversidad en todos sus ámbitos.
- ✓ Capaces de amar, de ser solidarios con sus semejantes.
- ✓ Con inquietud intelectual, exigiéndose siempre al máximo de sus potencialidades.
- ✓ Constantes en el estudio, esforzados y sacrificados.
- ✓ Con la voluntad de perfeccionarse cada día más, preocupándose de ser cada vez mejor.
- ✓ Incorporar a su haber el manejo responsable de la tecnología informática con la finalidad de desenvolverse en el mundo de la comunicación actual.
- ✓ Capaces de conocer a Cristo en su testimonio y su acción Evangelizadora.
- ✓ Que sean capaces de reconocer la presencia de Dios en todos sus hermanos.

Tipo de Educador que se requiere en este proceso.

El rol del Educador es ser guías y orientadores del proceso formativo de sus alumnos, para este se requiere de Docentes:

- ✓ Auténticos, participativos, alegres y dinámicos y que hacen suya la línea evangelizadora del colegio.
- ✓ Con una clara vocación por la docencia, amantes de su profesión, comprometidos con el desarrollo integral de sus alumnos.
- ✓ Que se perfeccionen constantemente en lo profesional, renovando frecuentemente sus métodos pedagógicos.
- ✓ Comprometidos con los valores evangélicos, proyectando los conocimientos de su asignatura a la realidad y entorno de sus alumnos.
- ✓ Comprometidos con la formación en la persona del educando, aceptando su diversidad.

Austeridad Necesarias para el Proceso Educativo.

Por ser los padres los primeros formadores de sus hijos, debe existir una perfecta armonía entre lo que el colegio propicia y lo que los padres necesitan, por ello el colegio necesita de Padres:

- ✓ Comprometidos con la línea formativa del Colegio y que participen activamente en las instancias que el colegio ofrece.
- ✓ Que acepten a su hijo con alegría y amor creando un clima emocional de seguridad y ternura, de armonía y comprensión, demostrando interés en todo lo que concierne a su hijo y estimulando constantemente su esfuerzo.

Propuesta de Estilo Educativo.

El Colegio José Agustín Gómez se propone ayudar a sus alumnos a descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, intelectuales y afectivas, a aceptar y superar en forma permanente las cualidades y limitaciones propias de cada uno, por lo tanto, se enfatiza un estilo educativo donde se desarrolle en los alumnos el espíritu creativo, participativo, de respeto y confianza, en el cual el proceso educativo este siempre iluminado y guiado por la luz del Evangelio y la tolerancia.

Para lograr lo anterior se requiere de una metodología activa, abierta y flexible y en constante actualización, donde se permita la interacción recíproca entre las diferentes asignaturas para que así el proceso de enseñanza- aprendizaje adquiera un carácter globalizado o interdisciplinario según corresponda.

Además, se requiere de un sistema de evaluación donde se privilegie el esfuerzo constante y el logro de objetivos por sobre el logro parcial de contenidos.

Esto implica también fomentar todas aquellas actividades extra programáticas que favorezcan la educación en el tiempo libre y despierten intereses y aptitudes según las diversas edades de los alumnos.

Nuestro Colegio pone un gran énfasis en el compromiso y la participación en la misión evangelizadora de la Iglesia realizando acciones concretas dando testimonio de vida.

El Colegio José Agustín Gómez, orienta sus esfuerzos hacia la formación de la Comunidad Educativa Cristiana que debe vivir en unidad, en armonía, participando efectivamente de todas las acciones que se emprendan, donde todos sus miembros comparten cuando saben y aportan con espíritu de servicio sus competencias y habilidades.

La Comunidad del Colegio José Agustín Gómez acoge a las personas por lo que son, comprometiéndose estos en forma responsable con la labor que les corresponde cumplir para el logro de objetivos comunes, teniendo siempre una apertura hacia la Sociedad dando testimonio de solidaridad Cristiana.

Niveles Organizativos de la Estructura Administrativa y Técnico Pedagógico.

Nivel de Dirección

Este nivel se constituirá la Dirección misma del funcionamiento total del plantel educacional. El cargo de Directora supone requisitos académicos del conocimiento de las concepciones científico educativo moderno vigente y de las condiciones administrativas necesarias para una especial dedicación del apostolado de la educación en el espíritu congregacional que nos inspira. Además, requiere poder mantener óptimas condiciones tanto con la autoridad pastoral de la diócesis como las autoridades ministeriales de educación y de la jurisdicción escolar. Asimismo, la autoridad se ejercerá con un claro sentido hacia los miembros de la comunidad educativa. Los otros directivos participarán de estos requisitos dentro del ámbito que se desempeñen. También, el nivel de dirección debe tener definidas las funciones de disciplina, sus niveles de desempeño y coordinación de las mismas.

Sin embargo, la misión fundamental del nivel de dirección es: Definir, organizar y evaluar el complejo conjunto de elementos curriculares mediante los cuales la institución escolar espera producir el encuentro del alumno con el campo organizado del saber de acuerdo a los objetivos determinados en el Proyecto Educativo.

Nivel Técnico Pedagógica

La Unidad Técnico Pedagógica es el organismo de programar, organizar y evaluar el desarrollo de las actividades en la institución escolar. Está integrado por profesionales idóneos para cumplir dichas funciones que puntualmente son las siguientes:

- ✓ Dirigir la planificación, programación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes ramas y ciclos de la institución escolar.
- ✓ Promover la aplicación de estrategias metodológicas y diversos recursos que aseguren una alta efectividad del aprendizaje de los educandos, innovaciones curriculares, reforzamientos de asignaturas, realizaciones de consejos técnicos, departamentos de asignaturas.
- ✓ Programar y proveer en conjunto con el nivel de coordinación los recursos necesarios para desarrollar acciones de perfeccionamiento del personal docente.
- ✓ Evaluar antes, durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje, las acciones curriculares con el fin de verificar el nivel de logros alcanzados y tomar decisiones pertinentes.

- ✓ Orientar al profesorado las normas legales y reglamentarias vigentes especialmente aquellas referidas a Planes y Programas de Estudios, Sistemas de Evaluación y Promoción Escolar velando por su correcta aplicación.
- ✓ Asesorar al profesorado en el diseño e implementación de procedimientos evaluativos.
- ✓ Asesorar en la creación, organización y funcionamiento de archivo curricular.
- ✓ Elaboración sistemática de banco de datos, ítems, problemas de aprendizajes.
- ✓ La totalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje será animado por una unidad técnico pedagógico. Coparticipar como unidad de apoyo al área académica de este proyecto.

Equipo de Gestión.

Es un estamento conformado por la Directora, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica y representantes de los profesores. Este equipo participa en la gestión organizacional, coordina, orienta y evalúa las acciones curriculares y extra escolares insertas en el quehacer de la unidad escolar cuyo fin es apoyar, compartir las decisiones y asumir las responsabilidades en base a las inquietudes de los diferentes estamentos educativos.

Funciones:

- ✓ Planificar, organizar y dinamizar la marcha del establecimiento.
- ✓ Promover un adecuado nivel de coordinación y comunicación entre las distintas unidades del colegio.
- ✓ Llevar a cabo estudios sobre materias que proponga la Dirección. Unificar criterios y coordinar la acción entre los diversos estamentos del colegio para evitar interferencias y lograr un mejoramiento de los recursos.
- ✓ Planificar instancias de perfeccionamiento y encuentros para el profesorado que permitan mejorar cualitativamente el aspecto pedagógico y las relaciones interpersonales.
- ✓ Apoyar, estimular e incentivar las tareas propias del quehacer académico del colegio.
- ✓ Velar para que las planificaciones realizadas se cumplan, cooperando en la entrega de estrategias que permitan optimizar la marcha del colegio en todos los ámbitos.
- ✓ Tomar conocimiento de los proyectos, necesidades e inquietudes de los diversos ciclos, contribuyendo a su puesta en práctica, efectuando las indicaciones que sean necesarias para la optimización y dando respuesta a dichas necesidades e inquietudes.

Función Docente.

El profesor es un animador de la unidad educativa.

- ✓ Debe planificar, desarrollar y evaluar a nivel de curso, los principios y objetivos, normas técnicas e instrumentos que constituyan la orientación general y específica establecida en nuestro Proyecto educativo.
- ✓ Promover y estimular la participación religiosa de cada uno de los miembros del curso.
- ✓ Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje, que ayude al desarrollo eficaz, armónico e integral del alumno.
- ✓ Contribuir a desarrollar en el alumno valores, actitudes y hábitos en concordancia con los objetivos y espíritu de este proyecto.
- ✓ Responsabilizarse de aspectos disciplinarios de los alumnos, haciendo cumplir las normas de higiene, seguridad personal y bienestar.
- ✓ Diseñar alternativas instruccionales y actividades de aprendizaje en un número suficiente como para asegurar efectivos cambios conductuales en los estudiantes.
- ✓ Mantener comunicación permanente con los padres y apoderados para vincularlos al desarrollo del proceso educativo.
- ✓ Desarrollar actividades de formación donde el alumno vaya descubriendo como persona, tanto en la visión de sí mismo como en su relación con Dios, los hombres y la sociedad. Para ello, debe tomar en cuenta la realidad viva, creando situaciones que ayuden a los alumnos a tomar conciencia de su propio enriquecimiento personal y descubriendo su vocación cristiana como única alternativa de realización plena.

- ✓ Formular problemas y actuaciones educativas que hagan madurar y desarrollar en los alumnos superiores tanto la perspectiva personal como social para lograr en ellos los valores evangélicos.

El Profesor Jefe.

Es el encargado de conducir y guiar la formación personal de cada alumno integrante del grupo curso. A él corresponde ser el primer orientador y evaluador del proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitador de las relaciones al interior del curso, con los padres y apoderados y demás agentes del proceso educativo. Le compete, además, velar por la aplicación en el grupo curso de los acuerdos de la Dirección y Consejo de Profesores como así mismo de otros organismos oficiales del establecimiento.

Funciones.

- ✓ Organizar y asesorar todas las actividades de orientación de acuerdo con las normas impartidas en la unidad educativa.
- ✓ Guiar al alumno en el proceso de descubrimiento y aceptación positiva de sí mismo, desarrollando una efectiva orientación educacional y vocacional de acuerdo a las normas dadas por la autoridad pertinente. - Promover y velar por la adecuada aplicación del Proyecto Educativo para promover el éxito de todos los educandos.
- ✓ Informarse oportunamente del rendimiento de los alumnos y procurar su mejoramiento.
- ✓ Lograr una buena relación, escuchando a los alumnos en el contexto de las normas generales del establecimiento.
- ✓ Promover la participación en las actividades extra programáticas conforme a los intereses de los alumnos. - Recoger iniciativas y problemas que afectan al curso y canalizar su solución.
- ✓ Apoyar y asesorar a la Directiva de Curso en todas las actividades que sean autorizadas por la dirección del colegio.
- ✓ Informar a U.T.P. y a los demás profesores de curso, acerca de los alumnos que presenten problemas de aprendizaje.
- ✓ Organizar y asesorar al grupo de padres y apoderados de curso, buscando la forma que permita su adecuado funcionamiento.
- ✓ Mantener a los padres y apoderados informados sobre la asistencia y rendimiento académico de todos los alumnos del curso.
- ✓ Atender a los padres y apoderados e los horarios fijados para tal efecto.
- ✓ Propiciar la integración y colaboración de los padres y apoderados en labores sociales, académicas y deportivas que se desarrollen al interior del establecimiento.
- ✓ Informar a los padres y apoderados sobre las normas disciplinarias de evaluación y promoción vigentes en el establecimiento.
- ✓ Mantener al día el libro de clases respectivo, el registro de datos personales y hoja de vida de los alumnos de curso.
- ✓ Hacer conciencia en sus alumnos del cuidado del mobiliario y dependencias del colegio.

Encargado del Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)

Bajo la Dirección y orientación del Jefe de U.T.P. tiene por objetivo registrar la recepción y organización el uso y mantención del material bibliográfico, material audiovisual, etc. Con que cuenta y/o requiere la unidad educativa, haciéndose responsable de ello.

Funciones.

- ✓ Informar periódicamente el material bibliográfico o audiovisual adquirido para ser utilizado por los docentes y alumnos.
- ✓ Solicitar y proponer ideas que permitan mejorar el funcionamiento del CRA.
- ✓ Guiar a los alumnos en la elección del material bibliográfico y audiovisual.
- ✓ Registrar, clasificar e inventariar el material bibliográfico y audiovisual que sea recepcionado, según las especificaciones o normas internas propias del colegio.
- ✓ Mantener registro actualizado del uso del CRA.
- ✓ Confeccionar la identificación de los usuarios del CRA. - Mantener registro al día de las salidas y devoluciones de los materiales del CRA.

- ✓ Confeccionar una ficha activa del libro y ficha del lector, informando oportunamente a U.T.P. sobre cualquier anomalía y manteniendo estas fichas permanentemente al día.
- ✓ Informar a U.T.P. de las devoluciones pendientes de obras solicitadas por alumnos y funcionarios.
- ✓ Hacer recepciones en los libros con deterioros menores, solicitando a las instancias pertinentes los materiales necesarios.
- ✓ Proporcionar en forma oportuna al finalizar el período escolar los datos necesarios sobre la biblioteca y recursos audiovisuales.

Encargado de Materiales de Educación Física y Actividades Extraescolares.

Es la persona que bajo la dependencia directa de la Dirección es responsable de organizar el uso y mantención de los materiales de Educación Física y de coordinar, supervisar y evaluar las actividades educativas de tiempo libre.

Funciones.

- ✓ Mantener a disposición de los docentes y alumnos los materiales que se requieran para el desarrollo de las actividades físicas.
- ✓ Informar a la Dirección en forma oportuna del deterioro, pérdida o requerimiento en la relación de materiales e implementos.
- ✓ Será de su responsabilidad que los materiales e implementos permanezcan en el lugar asignado para su efecto.
- ✓ Será de su responsabilidad entregar un inventario de la totalidad de los materiales a la Dirección a comienzo del año y a la finalización de éste.
- ✓ Mantener un contacto directo con los profesores de extraescolar y elaborar en conjunto el listado oficial de los distintos grupos.
- ✓ Velar por la calidad de las actividades y coordinar sus presentaciones públicas.
- ✓ Supervisar la participación de los alumnos en los diversos talleres extraescolares.
- ✓ Canalizar posibles eventos deportivos con otros establecimientos dentro del colegio.

Perfil de los Auxiliares del Colegio.

- ✓ Amable y correctos modelos.
- ✓ Cercano al resto de la comunidad educativa.
- ✓ Buena disposición para resolver problemas contingentes.
- ✓ Flexibilidad.
- ✓ Leal al colegio.
- ✓ Actuar con buena voluntad.
- ✓ Ser apoyo para el resto de la comunidad educativa.

Consejo Escolar.

Constituye un espacio de participación democrática para facilitar la integración de los distintos estamentos de la Unidad Educativa, creando una apertura de conversación y acciones colectivas en relación a las necesidades de la comunidad escolar.

El Consejo Escolar en nuestro establecimiento tiene carácter consultivo y lo constituye la Hermana Directora, Hermana Sostenedora, un representante de los padres y apoderados y del centro de alumnos.

De los Consejos de Profesores.

Este será un organismo de carácter consultivo integrado por personal directivo, técnico pedagógico y docentes. Deberán tener carácter resolutivo en materias técnico pedagógicas y disciplinarias de acuerdo al Proyecto y Reglamento Interno.

Este organismo encausará la participación de los docentes en el cumplimiento de los objetivos de los Planes y Programas de Estudio, Reglamento Interno y Proyecto Educativo.